

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2021-045

DEMANDANTE: WILMAR JOVAN MATEUS CORTES

Se encuentra al despacho el negocio de la radicación para señalar fecha de audiencia aplazada.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Teniendo en cuenta que día miércoles veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022), no fue posible llevar a cabo la audiencia programada, en razón al cambio de la titular del despacho, se procede a señalar nuevamente la fecha.

Ahora bien, para dar cumplimiento al inciso primero del artículo 77 ídem, se fijará fecha y hora para llevar a cabo la primera audiencia de trámite de que trata el mismo canon, haciéndole saber a todas las partes y a sus apoderados desde ya, que su no comparecencia a esta diligencia traerá las consecuencias previstas en los numerales 1, 2, 3, 4 de dicho artículo.

Así las cosas, en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez - Santander,

RESUELVE

Primero: Fijar como fecha y hora para surtir la primera audiencia de trámite de que trata el art 77 del Código Procesal del Trabajo, el **día jueves seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00)** de la mañana.

Tercero: Comuníquesele la fecha a todas las partes, para que el día señalado estén provistos de los equipos necesarios y la conexión a internet que permita desarrollar la audiencia a través de medio virtuales.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico j02cvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE

La Juez,


LIBIA EUGENIA CASTELLANOS MANTILLA